



## CONVOCATORIA No. 003 DE 2016

### ADENDA No. 01

Teniendo en cuenta que para el proceso de inscripción en la Convocatoria Pública No. 003 de 2016 se deben adjuntar las fotocopias de los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos de experiencia de acuerdo con el cargo al que aspira, se informa que el funcionario que se encuentre vinculado a la planta temporal o sea supernumerario o contratista, dicha información será suministrada por Gestión del Talento Humano o la Oficina Jurídica directamente a los integrantes del Comité Técnico que lo requieran.

Lo anterior dando cumplimiento al Artículo 9 del Decreto 19 de 2012: *“La prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.”*

La presente se expide en Ibagué a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2016.

**ALFREDO JULIO BERNAL CAÑÓN**

**Agente Especial Interventor**